



SELLO QUINTO VEINTENA  
RAREBIS ANO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

Ouse Una junta de los señores Pedro Juan Ortiz Regidor perpetuo de esta Villa Remitida al Ayuntamiento por el Sr. Alcalde mayor, y enterada la Villa de su contenido acuerdo dar Comision al Sr. Don Fernando Ramirez, para que reconozca el estilo que ha usado, y informe a esta Villa, y sepa el Sr. Don Juan, la referida Comision

Con que acabo este Ayuntamiento y lo firmaron

Don Juan Navarrete  
Don Juan Galindez  
Don Fernando Ramirez  
Don Juan de Luna

Don Juan Lopez de...  
Don Juan de...

En este presente año el Padre Cobrador del regimiento del Donativo hecho a los vecinos de esta Villa en este presente año, en veinte y ocho foxas utiles y lo firmo

Don Juan de...

En la Villa de Caracaca en veinte y quatro del mes de abril de mil setecientos diez y nueve, como a ora de la noche de la noche pasada, se firmo el Consejo para el regimiento de esta Villa en las Casas de la Casa del Sr. Alcalde mayor por induccion de las Capitulaciones, como lo manda el Rey, Cosmose para tratar de Confesion

